



Resolución de concesión definitiva de premios a Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster

Primero: Con fecha 15 de mayo de 2025 se publicó en el DOCM la Convocatoria de título "Convocatoria del Premio a Trabajo Fin de Estudios Rewair/Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2024-2025" (BDNS Identif. 831812) de fecha 9 de mayo de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 30 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar los premios a los/as candidatos/as que aparece recogidos/as en el anexo I de este documento conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Así mismo se publica en el anexo IV el listado de solicitudes no incluidas en los anexos anteriores, con la puntuación obtenida.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
José Manuel Chicharro Higuera

ID. DOCUMENTO	TEKPWkYvKK		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		09-07-2025 09:44:50	
 TEKPWkYvKK			



ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

PREMIADO/A	
Nombre	JUAN MANUEL CARRASCO NOTARIO
Puntuación	9,5 puntos
Importe	620 €
Aplicación presupuestaria	00440360/422D/48006
Organizador	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real de la UCLM
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES	
Nombre	Puntuación
ADRIÁN RESINO DORADO	9 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS			
Nombre	NIF	Título del trabajo	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS			

ANEXO IV. LISTADO DE SOLICITUDES NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS ANTERIORES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

SOLICITUDES NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS ANTERIORES	
Nombre	Puntuación
JORGE BALLESTEROS ALMAZÁN	7,5 puntos

ID. DOCUMENTO	TEKPKYvKK		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		09-07-2025 09:44:50	
 TEKPKYvKK			